

SUMARIO

ASAJA pide una prórroga de las licencias para explotaciones ganaderas en cascos urbanos Pág.5

Actividades prohibidas durante la época de peligro alto de incendios Pág.6

ASAJA solicita que las ayudas para sectores en crisis se centren en el campo Pág.10



Buenas expectativas de cosecha a pesar de la amenaza por una bajada de los precios

Las abundantes lluvias de abril y las temperaturas suaves han hecho que el campo presente un buen aspecto

Contrata tus pólizas de seguros con la garantía de ASEGASA

Página 13

**GRACIAS
POR
CONFIAR
EN ASAJA PARA
REALIZAR LA
PAC 2020**

ASAJA DE ÁVILA CELEBRA UNA MISA EN HONOR A SAN ISIDRO EN EL DÍA DEL PATRÓN DE LOS AGRICULTORES



Pág. 4

AMFAR CREA UNA RED PARA MANTENER UNIDAS A LAS MUJERES RURALES DURANTE LA PANDEMIA



Pág. 16

**ASEGURA EN ASAJA,
INFÓRMATE SOBRE EL
SEGURO DE
GANADO VACUNO,
EXPLOTACIÓN Y RC**

**ASEGÚRATE
con NOSOTROS**

— ★ ★ ★ ★ —
Acude **YA** a tu oficina de referencia.

Más cerca de ti!!!



2 | Opinión

CARTA DEL PRESIDENTE

Joaquín ANTONIO PINO



Nos meten mano en la cartera

Acomienzo de años nos manifestábamos y movilizábamos por todo el territorio español pidiendo unos precios justos. Han pasado ya unos meses y hemos atravesado entre medias una tremenda pandemia, hemos asegurado el suministro de alimentos en todos los hogares, la sociedad ha visto la importancia del sector agrario, pero se sigue despreciando nuestro trabajo: nuestros productos no tienen precio.

Mientras el importe desembolsado en la cesta de la compra no ha dejado de crecer, nosotros los agricultores y ganaderos cada vez percibimos menos por lo que producimos. Comenzó con el precio por los suelos de cochinitos, corderos y cabritos, continuó con la leche de cabra y oveja, el porcino ibérico, las partes nobles del vacuno, y al que no han escapado el sector de la flor cortada o el toro de lidia.

Y ahora le llega al sector del cereal. En los casos que he citado antes se ha debido a una bajada del consumo ante la situación ocasionada por el Covid-19, la disminución de las exportaciones y el cierre de la restauración.

Pero en el caso de los cereales, ¿qué está pasando? Pues es muy sencillo, que los intermediarios y multinacionales se han puesto de acuerdo para bajar injustificadamente los precios con el beneplácito de nuestra casta política que mira hacia otro lado mientras los especuladores hacen “el agosto” a costa del sacrificio de los agricultores. Unos años por las adversidades climáticas, otros porque tiran los precios de nuestros productos, siempre perdemos los mismos.

“Se aprovechan siempre de los mismos, del bolsillo del consumidor y del sudor y la cartera del productor”

De una manera o de otra siempre se aprovechan siempre del bolsillo del consumidor y del sudor y la cartera del productor. Una situación que está llevando al envejecimiento y la despoblación de nuestros pueblos. Y ello mientras nuestra clase política está preocupada del que hay de lo mío y no del interés general de los consumidores y agricultores. No sé si tenemos lo que nos merecemos, pero lo cierto es que es lo que tenemos desde hace muchos años, y sin visos de cambiar.



Edita

Asociación Agraria Jóvenes AGRICULTORES

Director

Joaquín Antonio Pino

Redacción

Laura Gay Vara

Comité técnico

Oscar Hernández, Emilia Puerta, Ángela Antonio, David González, Alicia Jiménez, Roberto Chapinal, Rebeca García y Ana Blanco

Consejo de redacción

César Martín, José A. Rodríguez, Mariano Robles, M^a Teresa Resina, José L. Senovilla, Carmelo Arenas, José Carlos Blanco, Juan Carlos Casillas, Emilio Cea, Ramiro del Cid, Mario Esteban, Jesús Fernández, José Carlos García, Iván González, Elio Hernández, José Hernández, Emilio Hernando, María Herranz, Miguel Ángel Jiménez, Francisco Javier Jiménez, Juan Carlos Jiménez, Óscar Martín, José Ramón Martín, Jesús Meléndez, Gustavo Pericacho, Mariano Rodríguez, Agustín Rodríguez, Demetrio Sánchez, Cristian Sánchez, María Isabel Sánchez, Felipe Silvela, José Antonio Arenas, Luis Miguel de Castro, Victoriano Garcimartín, Pedro González y Honorio Rico

Redacción, maquetación y publicidad

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) 05001 Ávila

Tel.: +34 920 100 857 comunicacion@asajaavila.com http://www.asajacyl.com/avila

Distribución gratuita

Depósito legal AV-29-2012

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores

OFICINAS

ÁVILA

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) Tel.: +34 920 100 857

Arévalo

Pza. El Salvador, 4 Tel.: +34 920 302 317

El Barco de Ávila

C/ Cordel de Extremadura, 2 (edificio Sección Agraria Comarcal) Tel.: +34 920 100 857

Piedrahíta

Pza. Nueva de la Villa, s/n (Albergue Juvenil Gabriel y Galán) Tel.: +34 920 100 857

Navarredonda de Gredos

Pza. La Mina, 1 (Ayuntamiento) Tel.: +34 920 100 857

Arenas de San Pedro

C/ José Gochicoa, 20 - 2ª Izqda (edificio Sección Agraria Comarcal) Tel.: +34 920 100 857

Candeleda

Avda. de la Constitución, 8 - 1ª planta (edificio de Usos Múltiples) Tel.: +34 920 100 857

Sotillo de la Adrada

Pza. de la Concordia, 1 (Ayuntamiento) Tel.: +34 920 100 857

Síguenos en FACEBOOK y TWITTER



NUESTROS SERVICIOS

Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector

Información puntual de cuestiones de interés agroganadero

Tramitación de todo tipo de ayudas agroganaderas

Seguros agropecuarios y generales

Servicios fiscales: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y contabilidad

Asesoramiento laboral: altas, bajas, contratos, nóminas y seguros sociales

Departamento de redacción de proyectos de ingeniería

Servicio jurídico y técnico - pericial

Valoración y reclamación de daños por el lobo

Actividades formativas



ASAJA-Ávila celebra una misa en honor a San Isidro en el día del patrón de los agricultores

ASAJA-Ávila

Este año no ha sido posible cumplir con las tradiciones que se celebran el 15 de mayo en la provincia de Ávila, pero la crisis sanitaria no ha impedido a los abulenses disfrutar de San Isidro Labrador con la misma ilusión y entusiasmo que en otras ocasiones.

Para acercar la festividad a los vecinos de toda la provincia de Ávila, ASAJA-Ávila celebró una misa a puerta cerrada en la iglesia de San Nicolás de Ávila que se retransmitió en directo por la cadena de televisión provincial.

Durante una hora, los vecinos de las zonas rurales olvidaron su confinamiento y se sintieron más cercanos a su patrón gracias a la eucaristía en honor a San Isidro Labrador. Con esta misa pudieron



agradecer el tiempo que está habiendo este año y sobre todo, pedir salud para que el próximo San Isidro se celebre con normalidad, con sus actividades tradicionales, procesiones e iglesias

repletas de agricultores, ganaderos y vecinos.

Además, con esta celebración, la Junta Directiva y el equipo técnico de ASAJA de Ávila felicitaron el día a todas las mujeres y

hombres del campo que han continuado trabajando durante esta crisis sanitaria y se mantienen produciendo para alimentar a toda la sociedad pese a la difícil situación que llevan años enfrentando.

Los incendios forestales se reducen durante el estado de alarma

ASAJA-Ávila

El número de incendios forestales se ha reducido de forma significativa en el comienzo de la primavera, coincidiendo con la declaración del estado de alarma.

La actividad agrícola y ganadera sigue funcionando con normalidad, por lo que este hecho pone de manifiesto una vez más que los incendios forestales no son provocados por los profesionales de este sector sino que hay otros intereses detrás de los incendios.

El ganadero es una víctima de ellos, al que se le acotan los pastos durante cinco años sin ser responsable.

Ahora que el Gobierno permite de nuevo a todos los negocios continuar su actividad con normalidad, se volverán a ver incendios forestales para que algunos negocios sigan siendo muy lucrativos

El sector agrícola y ganadero es señalado permanentemente como causante de la mayoría de los incendios forestales, algo que desde la organización ASAJA siempre se ha rechazado y que ahora se ha podido comprobar.

Los incendios forestales intencionados causan fuertes daños económicos y ambientales, incluso pueden

provocar daños físicos a los humanos.

ASAJA considera que a los acusados de incendio se les debe castigar

con todo el peso de la ley, pero también hay que respetar y permitir la quemadas controladas como práctica agronómica y gestión de pastos.



Fracaso del Plan Renove de maquinaria agrícola 2020

Las ayudas de maquinaria fueron agotadas en poco más de dos horas

ASAJA-Ávila

A partir de lunes 15 de junio, y hasta el 15 de septiembre, se pueden solicitar las ayudas del Plan Renove 2020 de maquinaria agrícola, convocadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En teoría, la subvención está dotada con 8 millones de euros, un 60% más respecto a la anterior convocatoria. Esta cantidad se divide en dos líneas, una para tractores en la que se van destinar 5 millones de euros y otra para el resto de equipos subvencionables que cuenta con 3 millones de euros.

Estas subvenciones se han de solicitar en la web del Ministerio a través de los servicios técnicos de ASAJA y se concederán por orden de presentación. Una vez resueltas se publican en la página web del MAPA.

Distribución de la subvención

Los equipos subvencionables son tractores, máquinas automotrices de recolección o de aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes (excluidas cisternas de purín) y máquinas arrastradas o suspendidas de dos tipos, sembradora directa, abonadora, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, cisternas de purín con sistemas de localización de producto en el suelo, tubos y sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de

la cisterna.

La dotación de ayudas para la adquisición de equipos y maquinaria agrícola se agotó a las pocas horas de empezar a funcionar la aplicación informática de solicitud de ayudas, dejando de lado a los agricultores y ganaderos que habían comprado maquinaria contando con esta subvención.

Es una vergüenza que en una situación tan extrema como la que están viviendo los agricultores y ganaderos se les abandone una vez más cuando ya han realizado una inversión, en un momento de incertidumbre en el que invertir es más arriesgado que nunca.

Para los tractores aún queda presupuesto, la ayuda base es de 95 euros por kW de la potencia del tractor que se retira (o, si ésta no se conoce, la potencia fiscal multiplicada por 5) y dicho importe puede verse incrementado en función de la clasificación energética del tractor nuevo, hasta los 3.000 euros, la subvención aumenta en 1.000 euros más si se trata de tractores con la fase IV de emisiones en su homologación o si el tractor retirado está inscrito en el ROMA antes de que fueran obligatorias las estructuras homologadas de protección.

En todo caso, la ayuda base a tractores no podrá superar ni los 7.000



euros ni el 30% del valor de compra sin IVA.

Para las máquinas automotrices la cuantía base era la misma y también se incrementaba en 1.000 euros si la nueva cumple con la fase IV de emisiones, sin poder sobrepasar la ayuda una cuantía máxima de 25.000 euros o el 30% del coste sin IVA.

Para abonadoras la cantidad máxima se situaba en 4.500 euros y para equipos de aplicación de fitosanitarios en 6.000 euros, sin sobrepasar en ninguno de los dos casos el 30% del precio de compra sin IVA.

Para el resto de equipos (sembrado-

ras directas; cisternas para purines equipados con dispositivo de aplicación localizada y la reforma de las cisternas de purín sustituyendo el equipo de aplicación por platos, abanico o cañón por equipos localizadores del producto en el suelo), la ayuda máxima se correspondía con el 30% de la inversión sin IVA, con un tope de 20.000 euros.

No se concederán ayudas cuyo importe resulte inferior a los 1.000 euros, salvo en el caso de dispositivos de aplicación de purines, para los que el límite mínimo se fija en 600 euros.

Las oficinas de ASAJA-Ávila reabren sus puertas

Se atiende bajo cita previa y cumpliendo con la normativa sanitaria

Todavía se siguen realizando la mayor parte de las gestiones de manera telemática para mantener la seguridad tanto de socios como de técnicos, aunque para los casos en los que es imprescindible la aten-

ción presencial se han adaptado las oficinas cumpliendo con la normativa sanitaria.

De forma telemática se han podido gestionar todos los seguros, declaraciones de IRPF y la mayoría de solicitudes de la PAC realizadas desde el inicio del estado de alarma.

Así se ha evitado los viajes de los

socios a las oficinas, colaborando de esta forma a mantener su seguridad sin que por ello pierdan atención o acceso a los servicios.

Para los casos en los que es necesaria la tramitación presencial, se han adaptado las oficinas, de manera que sean más seguras para todos. Para poder realizar una gestión presencialmente es necesario haber so-

licitado una **CITA PREVIA** en los teléfonos de las oficinas de ASAJA (920100857 Arévalo; 920302317 Ávila) o en los móviles de los técnicos de la organización.

Además, es necesario mantener la distancia de seguridad entre las personas, lavarse las manos en la entrada y usar mascarilla durante su estancia en las oficinas.

Se anticipará el 70% de la PAC y se amplían los préstamos de sequía

ASAJA-Ávila

Debido a la crisis sanitaria del Coronavirus, la Comisión Europea ha propuesto anticipos de pagos para aumentar el flujo de caja de los agricultores, de forma que las ayudas directas pasarán del 50% al 70%.

En el caso de las ayudas al desarrollo rural también habrá variaciones, pasando del 75% al 85%.

Estos anticipos se podrán percibir a partir de mediados de octubre, siempre que antes se apruebe el Marco Financiero Plurianual y se conozca el importe definitivo de las ayudas agrarias para la campaña de la PAC 2020.

Además, la Consejería de Agricultura ha publicado una orden por la que se subvencionan los intereses

de los préstamos de la sequía de 2017, por un año más que se suma a los cinco previstos inicialmente. Para poder beneficiarse de esta prórroga de los préstamos de sequía, es el agricultor quien tiene que dirigirse a su entidad financiera y pactar con ella, de mutuo acuerdo entre las partes, la prolongación del préstamo durante un año más.

El laboratorio regional de sanidad animal colabora para acabar con la pandemia

ASAJA-Ávila

El laboratorio de sanidad animal es el encargado de analizar las pruebas de detección molecular que se realizan en diferentes hospitales de la comunidad. En total realiza una media de 300 pruebas diarias para diagnosticar COVID-19.

ASAJA teme que esta nueva carga de trabajo retrase las labores propias del laboratorio, centrado en el análisis de diferentes virus animales, y se supriman servicios al sector ganadero. Esta situación puede ser negativa para los resultados de las campañas de saneamiento ganadero haciendo que se repunten los casos de enfermedades.



ASAJA pide una prórroga de las licencias para explotaciones ganaderas en cascos urbanos

ASAJA-Ávila

ASAJA ha pedido al Consejo Agrario de Castilla y León una modificación en la Ley para prorrogar las licencias de las explotaciones ganaderas en los cascos urbanos. Esta solicitud establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas ampliando las licencias de las ganaderías por un nuevo periodo igual al anterior. Esta Ley se aplica en municipios de menos de 2.500 habi-

tantes y surgió a petición del sector ganadero con el objetivo de regularizar la situación de pequeñas ganaderías y en ella se fijó un plazo máximo para su cierre de 16 años, cumpliendo en 2021.

ASAJA considera que la regularización fue un gran acierto y aunque la mayoría han cerrado, todavía quedan explotaciones en manos de sus titulares originarios o de sus descendientes que están en zonas

periféricas de montaña, donde hacer nuevas construcciones ganaderas es muchas veces inviable e incluso plantearía mayores problemas para cumplir una legislación urbanística o medioambiental actual.

Cerrar estas ganaderías en 2021 supone un impacto económico y social en un momento en el que es necesario mantener e implementar el sector.

Prórroga en la validez de las ITV para vehículos agrícolas

Nueva prórroga de la validez de los certificados de ITV para los vehículos agrícolas que hubieran tenido que renovarla a partir del comienzo del estado de alarma.

El sábado 16 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos. En el caso de los vehículos agrícolas, los certificados de inspección técnica periódica que estaban en vigor en la fecha de publicación del estado de alarma (el 14 de marzo), se prorrogan hasta el 10 de noviembre.

Como en Castilla y León hay servicios móviles de ITV para vehículos agrícolas, serán las concesionarias las que programen las visitas a los pueblos para renovar los certificados antes de esa fecha.

Para el resto de vehículos no agrícolas, los plazos se amplían en quince días naturales por cada semana transcurrida desde el inicio del estado de alarma hasta que se hubiera producido el vencimiento del certificado.

Renovación de documentos

Queda prorrogada durante un año desde el inicio del Estado de Alarma, es decir, hasta el 13 de marzo de 2021, la validez de los DNI que hayan caducado durante este periodo.

También, se prorrogan los permisos de conducir que hayan caducado durante esta situación y se mantendrán vigentes hasta 60 días después del levantamiento del estado de alarma.

6 | Actualidad

Actividades prohibidas durante la época de peligro alto de incendios

ASAJA recuerda que tradicionalmente está establecido del 1 de julio al 30 de septiembre

ASAJA-Ávila

Ámbito de aplicación.

Todos los montes, y la franja de 400 metros de ancho que los circunda, como perímetro de protección.

Actividades prohibidas durante todo el año.

- La quema de rastrojos.
- El empleo del fuego en la quema de matorral, de pastos, restos agrícolas
- Aparcar vehículos en los caminos, pistas forestales y cortafuegos de modo que supongan un impedimento al paso de los vehículos del operativo de lucha contra los incendios forestales.

Actividades prohibidas durante la época de peligro alto de incendios forestales.

-La utilización de maquinaria y equipos en los montes y en las áreas rústicas situadas en una franja de 400 metros con la excepción de la utilización de maquinaria tipo cosechadoras dotadas de matachispas,

salvo que la temperatura sea superior a 30°C y la velocidad del viento supere los 30 km/h.

- El uso del fuego en la actividad apícola, exceptuando el empleo de ahumadores en las siguientes condiciones:

- 1.El asentamiento apícola ha de contar con una franja cortafuegos perimetral libre de vegetación susceptible de propagar el fuego de 3 metros de ancho.
2. Se deberá contar con una mochila extintora llena de agua de 16 litros como mínimo y un extintor tipo ABC.
3. El ahumador debe portarse en un recipiente metálico con un mecanismo hermético que facilite su extinción definitiva una vez concluida su actividad; además el ahumador deberá encenderse dentro del citado recipiente y permanecerá en él siempre que no se esté utilizando.

Medidas preventivas.

- En los terrenos agrícolas localizados en el monte y en la franja perimetral de 400 metros del monte, cuando se realicen labores agrícolas con maquinaria del tipo cosechadoras tanto el agricultor como el personal de la misma establecerán un plan de vigilancia, disponiendo al menos de una persona que se mantenga alerta mientras se cosecha y tome las siguientes precauciones:

- Estar atento a las pasadas de la cosechadora por si se inicia un fuego accidental.
- Disponer de medios de extinción suficientes para controlar el posible conato que se pueda originar.
- Disponer de un tractor y de unas gradas.
- Reducir la velocidad de avance en terrenos pedregosos o con pendiente y elevar la plataforma de corte para evitar riesgos.

• Realizar la cosecha del cereal avanzando en contra del viento.

Toda la maquinaria agrícola que se utilice en la franja de los 400 metros del monte, se mantendrá en las condiciones adecuadas de revisión periódica y mantenimiento de uso.

- Los agricultores deberán realizar, tras la cosecha, en las parcelas de cultivos anuales situadas a menos de 400 metros de una masa forestal, franjas de una anchura mínima de 20 metros en los lados colindantes con la masa forestal o casco urbano. Esta medida deberá realizarse en los quince días siguientes a la cosecha y siempre antes del 30 de agosto, en su realización han de tomar medidas preventivas suficientes para evitar provocar un incendio y han de disponer de medios de extinción suficientes para sofocarlo si accidentalmente se produce.

INDUSTRIAS CARNICAS
ROAL
CADA MOMENTO ES ESPECIAL

Desayuna
un plato de jamón al día porque es la clave de la alegría

Merienda
bien y no mires con quien

en el **Almuerzo**
date un caprichito tomando un torreznito

chuletón, solomillo... y ensalada para una **COMIDA sana**

después de un duro día de trabajo te damos la **Cena** hecha

www.industriascarnicasroal.com

ASAJA advierte que las ayudas al sector del vino son insuficientes

Hay que apoyar al eslabón más débil, el viticultor

ASAJA-Ávila

ASAJA lamenta que los viticultores solo puedan acceder a una pequeña parte del paquete de ayudas aprobado por el Ministerio de Agricultura, en concreto a la línea de apoyo a la vendimia en verde. Este hecho, sumado a que en general las ayudas nacionales sean más beneficiosas para los vinos de mesa que para los de calidad, como son los de Castilla y León, limita los apoyos que puede recibir el sector vitivinícola regional en este momento crítico.

De las medidas dirigidas al sector del vino para paliar el freno de la demanda ocasionado por la pandemia, la única que está al alcance de los viticultores no elaboradores es la **vendimia en verde**, que permite retirar uva para que determinadas parcelas no sean vendimiadas para no provocar la saturación en un momento de difícil comercialización por el bloqueo del canal Horeca.

ASAJA considera que, según zonas y casuísticas, hay viticultores a los que le puede interesar acogerse a la vendimia en verde, principalmente aquellos viticultores que no tienen garantizada la compra de toda o parte de la cosecha a precios mínimamente razonables.

El montante dirigido a esta línea es de 10 millones de euros para toda España, por lo que ASAJA considera fundamental que las compen-



saciones que se marquen para cada zona "reflejen de verdad la calidad y rendimientos que se están obteniendo, que son fruto del trabajo y profesionalidad de nuestros viticultores".

Además, en caso de que haya alguna limitación en el reparto, ASAJA defiende que se priorice a las explotaciones profesionales que vivan de la agricultura, y en segundo lugar a quienes tengan la mayoría de sus ingresos proceden-

tes del sector vitícola.

También se ha solicitado que para cumplir el requisito de superficie mínima marcada por el Real Decreto del ministerio (0,3 Ha.) se haga corresponder con la parcela agrícola y no la catastral, para no perjudicar a numerosos viñedos, precisamente los de más raigambre, conformados por parcelas muy pequeñas.

Medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis de mercado:

Se han puesto en marcha ayudas a la **destilación de crisis** para la campaña 2019/2020 y ayudas al **almacenamiento privado** de vino, y además se adapta la aplicación de la cosecha en verde con efectos exclusivos para esta campaña.

Estas medidas van acompañadas de otras de regulación del mercado como limitaciones de rendimientos máximos de uva por hectárea y de un posible incremento del volumen de alcohol exigido en los subproductos resultantes de la elaboración del vino.

Se entiende por cosecha en verde la destrucción o eliminación total de los racimos de uvas cuando todavía están inmaduros, de manera que se reduzca a cero el rendimiento de la

parcela, sin que puedan existir uvas sin vendimiar en la parcela de viñedo objeto de la ayuda. Esta medida la pueden los viticultores a título individual para parcelas completas, inscritas en una Denominación de Origen y cuya parcela debe tener una dimensión mínima de 0,3 hectáreas. Se excluyen las viñas que no se hayan plantado antes de tres campañas anteriores a la 2019/2020.

La ayuda consiste en una compensación por la pérdida de ingresos calculada como el 60% del valor medio de la uva de las tres últimas campañas en el ámbito territorial donde se ubique la parcela de viñedo objeto de la cosecha en verde, que la comunidad autónoma deberá definir.

El valor medio de la uva al que se aplicará el porcentaje citado deberá coincidir, en coherencia, con el valor medio de la uva que sirve de base para el cálculo de la compensación a viticultores por pérdidas de ingresos para la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedos. El 60% de los costes directos de destrucción o eliminación de los racimos de uva, que fijará la comunidad autónoma y que podrá realizarse con medios propios o por una empresa y por métodos manuales, mecánicos o químicos.

QUIQUE
JOYEROS

C/ Doctor Fleming, 13
Tel.: 920 211 339
ÁVILA
www.quiquejoyeros.com

8 | Agricultura



Buenas expectativas de cosecha a pesar de la amenaza por una bajada de los precios

Las abundantes lluvias de abril y las temperaturas suaves han hecho que el campo presente un buen aspecto

ASAJA-Ávila

En una situación de crisis en todos los sectores, la naturaleza sigue su curso, y este año las expectativas son optimistas con respecto a la cosecha. Los pronósticos son positivos y el estado de los cultivos bueno, aunque puntualmente ha habido afecciones de roya y otras enfermedades de las plantas e incluso ataques de insectos. En estos días los agricultores ya están desarrollando las faenas de la siega y el acarrero del grano de cereal con unos rendimientos aceptables.

Este año, las labores de siembra se han desarrollado con normalidad aunque las lluvias han retrasado la siembra del girasol y la recogida de los forrajes.

La campaña del regadío también se presenta bien, tras un año de sequía en el que se redujo su acceso al agua. Estos datos positivos no se deben utilizar como señuelo para hundir los precios, este positivismo se ha de mantener después de las dos sequías sufridas en los últimos tres años. La rentabilidad de las explotaciones peligra y es necesario cerrar bien la campaña.

ASAJA quiere resaltar el hartazgo de los agricultores ante la cíclica situación que se vive cuando llega una nueva cosecha: si es mala, aguantar las bajas producciones y unos precios que no pueden compensar las pérdidas; si es buena, vender prácticamente por debajo de costes.



ASAJA considera que “hay que salir del bucle de desviar la atención hacia las previsiones de cosecha, muchas veces interesadas por parte de compradores para empujar a los agricultores a ventas precipitadas”. En

pleno siglo XXI, los mecanismos oficiales son los que tienen que apuntar estimaciones claras, para eso deberían estar las Comisiones de Estadística, dando datos actualizados y fiables en cada provincia.

Ayudas para obtener avales de SAECA a explotaciones afectadas por la sequía de 2019

Hasta el 6 de agosto está abierto el plazo de solicitud de ayudas para obtener avales de SAECA dirigido a explotaciones agrarias afectadas por la sequía, temporales y situaciones catastróficas en 2019.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha aprobado las bases reguladoras de las ayudas para paliar los efectos de la sequía en 2019 y de los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas contemplados en el Real Decreto-ley 11/2019, y su convocatoria para el ejercicio 2020.

Estas subvenciones tienen por objeto sufragar el coste total de la comisión de gestión de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de

Caucción Agraria (SAECA).

También se subvencionará la comisión de estudio las explotaciones hayan suscrito un seguro en las líneas de seguros agrícolas o pecuarios en el marco del 40º o el 41º Plan de Seguros Agrarios Combinados, o el titular de la explotación sea un joven agricultor.

Podrán ser beneficiarias personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias, que cumplan los requisitos y obligaciones establecido en el Real Decreto.

Se subvenciona el coste del aval para créditos de hasta 40.000 euros por titular de explotación o por componente de entidad asociativa, y cuyo plazo de amortización no supere los

cinco años, pudiéndose incluir en éste un año de carencia.

El coste de los avales objeto de subvención será, para la comisión de estudio, el 0'50% del importe avalado, por una sola vez a la formalización del préstamo, y para la comisión de gestión, el 1'15% anual sobre el saldo vivo del préstamo avalado.

La presentación de la solicitud se realizará a SAECA en el plazo máximo de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, es decir, hasta el 6 de agosto de 2020.

Se conceden en régimen de concurrencia competitiva, por lo que las solicitudes se ordenarán teniendo en cuenta un baremo de puntuación.

Autorización de circulación de cosechadoras

ASAJA-Ávila

ASAJA recuerda a todos los titulares de máquinas cosechadoras que deben informarse sobre la obligación de solicitar la autorización complementaria de circulación para este tipo de vehículos. Las tasas son de 130,10 euros. La obligación afecta al conjunto formado por cosechadora, remolque y peine que sobrepasen alguna de estas medidas:

Longitud: 12 metros.

Anchura: 3,05 metros.

Altura: 4 metros.

Masa: 15 toneladas.



Medidas temporales para favorecer la contratación de trabajadores agrarios

Cambios permanentes en la Seguridad Social agraria

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes de carácter temporal en materia de empleo agrario, que permiten garantizar la disponibilidad de mano de obra para hacer frente a las necesidades de agricultores y ganaderos.

Su objetivo es asegurar la recolección en las explotaciones agrarias, el flujo productivo para los eslabones posteriores de la cadena y el abastecimiento de la población, ante la disminución

acusada de la oferta de mano de obra que habitualmente se ocupa de las labores agrarias como temporera del campo español, debido a las limitaciones de movilidad por la crisis sanitaria.

Las medidas urgentes permiten la compatibilización de la prestación por desempleo o demás prestaciones de carácter social o laboral, con el desempeño de tareas agrarias, de modo que se logre suficiente mano de obra durante la crisis sanitaria por trabajadores de poblaciones cercanas

a las zonas de cultivo y el aumento de la renta disponible en un momento de especial vulnerabilidad, sin mermar la protección social y la salud pública.

Seguridad Social agraria

El Real Decreto Ley 15/2020 ha introducido cambios en la Seguridad Social de manera permanente respecto al Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, de forma que ahora ya no se tendrá en cuenta la renta agraria de un agri-

cultor para el encuadramiento en el mismo.

Antes, hasta el volumen determinado de renta el agricultor o ganadero se encuadraba en el sistema especial, más ventajoso ya que tiene reducido el tipo de cotización, y a partir de ese volumen determinado de renta, necesariamente el encuadramiento era el Régimen Especial de Autónomos, lo que suponía pagar más para recibir lo mismo. La medida aprobada ha sido buena para el campo.



PRECIOS AGRARIOS DE JUNIO

Producto	Unidad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Maíz	€/t	1,71	1,71	1,71	1,71
Trigo panificable	€/t	1,84	S.C.	S.C.	S.C.
Cebada	€/t	1,55	S.C.	S.C.	S.C.
Centeno	€/t	1,57	S.C.	S.C.	S.C.
Avena	€/t	1,87	S.C.	S.C.	S.C.
Paja (paq. grande)	€/t	41	S.C.	S.C.	S.C.
Paja (paquete peq.)	€/t	-	-	-	-
Cochinillo	€/Ud. (4,5 a 7 Kg)	S.C.	S.C.	S.C.	25,50
Cerdo selecto	€/Kg	S.C.	S.C.	1,23	1,23
Cerdo normal	€/Kg	1,42	1,28	1,30	1,31
Cerdo graso	€/Kg	1,48	1,33	1,37	1,39
Ibérico de bellota	€/Kg	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.
Ibérico de recebo	€/Kg	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.
Ibérico cebo campo	€/Kg	1,37	1,37	1,36	1,36
Ibérico de cebo	€/Kg	1,35	1,24	1,24	1,24
Lechazo	€/Kg	3,80	3,65	3,90	3,85
Cordero (19 a 23 Kg.)	€/Kg	2,90	2,90	2,90	2,95
Cabrito lechal	€/Kg	4,00	4,00	4,00	4,30
Bovino < 12 meses	€/Kg	3,78	3,76	3,76	3,73
Ternera > 12 meses	€/Kg	3,62	3,60	3,60	3,60
Añojos	€/Kg	3,67	3,65	3,64	3,62
Novillos	€/Kg	2,44	2,44	2,44	2,44

FUENTE: Mercado de Ganado de Talavera de la Reina (cabrito), Lonja Agropecuaria de Segovia (porcino capa blanca) y Lonja de Salamanca (cereales, porcino ibérico, ovino y vacuno).

EMBALSES DE LA PROVINCIA

	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO
Las Cogotas	59 Hm ³	96,61%
El Burguillo	201 Hm ³	62,69%
Charco del cura	35 Hm ³	97,88%
Rosarito	82 Hm ³	96,34%

Fuente: CHD y CHT

10 | Ganadería

ASAJA pide que las ayudas para sectores en crisis se centren en el campo

La ayuda excepcional al ovino y caprino será completada por la Consejería de Agricultura y Ganadería



ASAJA-Ávila

Ya se han publicado las ayudas para ganaderos de ovino y caprino con dificultades de comercialización por la crisis del Covid-19, que supondrán como máximo 1.200 euros por explotación, una cifra que está muy por debajo de las pérdidas que se están experimentando, con un mercado que paga menos de la mitad de lo que vale el cordero y no cubre ni de lejos los costes de producción, como bien apunta ASAJA. Por ello, la organización profesional agraria insiste en la importancia de que el apoyo del Ministerio se complemente con otro similar por parte de la Junta de Castilla y León para que todas las explotaciones de profesionales puedan llegar al máximo establecido por el ministerio. Además, podrán solicitarse las ayudas al almacenamiento para particulares, que puede contribuir a aligerar una parte del mercado.

En todo caso, y en un momento de crisis económica como el actual, los recursos que llegarán para mermar la ruina del sector serán muy limitados.

Por ello, ASAJA subraya que es fundamental que las ayudas se dirijan al cien por cien a los profesionales del sector, tanto en el caso del ovino y caprino, como el de otras producciones como la patata, el cochinillo, los cortes nobles del vacuno, los toros de lidia, etc., que ya están sumando pérdidas por los desajustes del mercado, especialmente las afectadas directamente por la desaparición del canal Horeca (hostelería y restauración).

Respecto a las condiciones de la **ayuda aprobada por el Consejo de Ministros para el ovino y caprino**, se concederá a un máximo de 100 animales por beneficiario y una subvención máxima por animal de 12 euros. Pueden optar a estas subvenciones tanto los titulares de las explotaciones de ovino y caprino de carne, como mixta o de leche.

En cuanto al número de animales con derecho a ayuda, se considerarán las "hembras elegibles" a aquellas ovejas y cabras mantenidas como reproductoras que estén correctamente identificadas y regis-

tradas a fecha 1 de enero de 2020, aplicándoles una ratio por paridera de primavera y reducción de sacrificios de 0'24 en ovino y 0'12 en caprino, y cuya producción de corderos y cabritos se haya visto afectada por la situación creada entre el 14 de marzo y el 30 de abril.

Atendiendo a los datos de explotaciones que recibieron la ayuda asociada en 2019, en Castilla y León hay alrededor de 5.508 ganaderos de ovino y caprino, de las cuales 553 explotaciones se encuentran en la provincia de Ávila.

Estas recibirán, a mayores, una **ayuda complementaria** con fondos propios de la Comunidad de **Castilla y León**, con un presupuesto de 2.460.000 euros para garantizar un importe máximo de 12 euros por oveja o cabra legible en cada explotación.

Además, se continúa a la espera de conocer la ayuda que finalmente recibirán otros sectores como el porcino, el bovino de carne y leche o los ganaderos de toros de lidia por parte del Ministerio.

Breves

Pastoreo en zonas SIE

Aunque la Unión Europea no lo permite, el ministerio hará excepciones con determinadas explotaciones en las que, por culpa de la crisis del Covid-19, existan causas de fuerza mayor que justifiquen el pastoreo en zonas SIE.

ASAJA reclamó una serie de medidas al Ministerio de Agricultura y la Comisión Europea para poder flexibilizar las condiciones a cumplir en la PAC 2020 por la crisis económica causada por el Covid-19 en el sector agrario. Entre ellas, estaba que los ganaderos que tuvieran necesidad pudieran utilizar para el pastoreo las superficies de barbechos considerados como superficie de interés ecológico (SIE).

El ministerio ha considerado esta solicitud, pero SOLO en casos de fuerza mayor, es decir, siempre y cuando estas explotaciones se hayan visto afectadas por la crisis actual debido a la dificultad para trasladar a sus animales a pastos temporales o a los incrementos del censo ganadero en la explotación por la dificultad para comercializar terneros, corderos o cabritos. En estos casos y de forma excepcional, no se penalizaría el pastoreo en barbechos SIE.

Este mecanismo se aplicará también en el caso de los ganaderos que hayan sido beneficiarios de las ayudas asociadas al ovino y caprino en campañas anteriores y que en 2020 incumplen el requisito del umbral mínimo de producción, igualmente en el caso de explotaciones que hayan visto afectada su capacidad de comercializar su producción como consecuencia de la COVID-19.

En ambos casos la administración actuará de oficio, es decir, se revisarán las bases de datos de registro, identificación y movimiento de ganado para verificar que dicho incumplimiento obedece a la reducción de movimientos derivada de la crisis sanitaria.

Actualizados los baremos de indemnización del saneamiento ganadero

ASAJA-Ávila

En 2019 se han saneado más animales que el año anterior, confirmando un crecimiento de los censos, en total 1.132.306 animales en Castilla y León y ha aumentado el número de cebaderos calificados hasta el 90'31%.

En el caso de la brucelosis ya se ha tramitado el expediente para declarar a Salamanca como libre de brucelosis bovina y se espera que pronto se tramite el expediente de la provincia abulense.

Respecto a la tuberculosis bovina, se muestra un mínimo descenso en la comunidad con respecto al año anterior, situándose la prevalencia en el 1'41%.

Baremos de indemnización

El baremo será del 85% en función de la aptitud de los animales.

En el vacuno de actitud cárnica y lidia varía entre los 196€ para los menores de un mes y los 321,54€ para los mayores de 120 meses.

En los vacunos de aptitud lechera estos baremos varían entre los 147,13€ de los menores de un mes y los 321,54€ de los mayores de 72 meses.

Se aplicará el baremo al 100% en caso de vacío sanitario. Estos se incrementarán en caso de ganado ecológico, de pertenencia a una explotación de defensa sanitaria ganadera o si se trata de razas autóctonas.



Vacuno de aptitud cárnica (lidia incluido)

Edad	Euros
Igual o inferior a un mes.	196,00
Superior a un mes e igual o inferior a 3 meses.	307,00
Superior a 3 meses e igual o inferior a 9 meses.	401,93
Superior a 9 meses e igual o inferior a 18 meses.	481,77
Superior a 18 meses e igual o inferior a 24 meses.	514,47
Superior a 24 meses e igual o inferior a 48 meses.	707,26
Superior a 48 meses e igual o inferior a 84 meses.	643,08
Superior a 84 meses e igual o inferior a 120 meses.	481,87
Superior a 120 meses.	321,54

Vacuno de aptitud lechera

Edad	Euros
Igual o inferior a un mes.	147,13
Superior a un mes e igual o inferior a 3 meses.	284,00
Superior a 3 meses e igual o inferior a 10 meses.	602,56
Superior a 10 meses e igual o inferior a 17 meses.	682,39
Superior a 17 meses e igual o inferior a 24 meses.	715,09
Superior a 24 meses e igual o inferior a 48 meses.	907,88
Superior a 48 meses e igual o inferior a 72 meses.	843,71
Superior a 72 meses.	321,54

¿Cómo reclamar al cártel de la leche?

ASAJA-Ávila

ASAJA-Ávila recuerda a los ganaderos abulenses las posibilidades que se les abrieron para reclamar todo el dinero que se les ha estado robando desde el año 2000 hasta la actualidad debido al pacto de precios de las industrias lácteas.

ASAJA de Ávila organizó una jornada para informar a los ganaderos afectados, contando con la presencia de juristas especializados en reclamaciones en materia de Competencia.

Recordamos que está abierta la

oportunidad para los ganaderos de la provincia de Ávila de poder reclamar lo que es suyo, por los daños y perjuicios ocasionados, poniendo ASAJA a su disposición sus oficinas y personal técnico especializado, que tiene por toda la provincia, para ayudar en los pasos y cauces a seguir para llevar a buen fin las reclamaciones.

El plazo finaliza el próximo **11 de julio** por lo que debes llamar ya a las oficinas de ASAJA o a tu técnico para solicitar toda la información e iniciar los trámites.

Reclamaciones por los daños del lobo

ASAJA-Ávila

ASAJA anima a todos los ganaderos que hayan sufrido daños por el ataque de lobos durante el último año a presentar la correspondiente reclamación ante la Junta de Castilla y León para que se les indemnice de manera más justa y eficaz. Aunque los baremos de la Junta están muy alejados de la realidad y sus indemnizaciones son insuficientes, de la mano de ASAJA el ganadero puede recurrir a la **vía judicial** para alcanzar el valor real de los daños teniendo en cuenta la situación del animal y

cómo afecta al resto de ganado en la explotación. La justicia está fallando a favor del ganadero estimando todas las pérdidas reales sufridas y valorando el daño emergente y la sustitución del animal. Todos aquellos ganaderos interesados en reclamar las pérdidas reales que el lobo está ocasionando en sus explotaciones pueden ponerse en contacto con los técnicos de la organización y con la letrada Elena Conde para ejercer su derecho ante la vía judicial y reclamar lo que es suyo.

12 | Seguros



EQUIPOS DE RIEGO EN EL CAMPO

¿QUÉ PUEDO ASEGURAR?

- Pivot.
- Grupos motobombas.
- Generadores.
- Transformadores.
- Motores de riego.

COBERTURAS

- Incendio.
- Actos vandálicos.
- Robo.
- Daños eléctricos.
- Responsabilidad Civil.

MULTIRRIESGO DE FINCAS

¿POR QUÉ NO ASEGURAS TU MEDIO DE VIDA?

- Podrás cubrir imprevistos como el incendio o explosión.
- Caída de rayo.
- Coberturas de robo, daños eléctricos, pérdidas de materias primas.
- Hundimiento de naves por causas meteorológicas.
- Responsabilidad civil del empresario.

PLAZO



VENTAJAS AL CONTRATAR CON ASAJA

- En ASAJA contamos con los mejores **técnicos especializados** en seguros agrarios, con cualificación, experiencia y profesionalidad.
- **Contraperitación gratuita** en caso de desacuerdo.
- Trabajamos con una amplia variedad de compañías, por lo que te ofrecemos las mejores propuestas, las que más se adaptan a tus necesidades y a las de tu explotación.
- **Precios sin competencia**, ofertas inigualables. Siempre la opción que más te convenga.
- **Amplia red de oficinas en la provincia** a tu servicio.

SEGURO DE SANEAMIENTO GANADERO

¿QUÉ COBERTURAS ME OFRECE?

- **Riesgos climáticos**, como nieve, caída de rayo, etc.
- **Ataque de animales salvajes** o asilvestrados, como los **LOBOS**.
- **Saneamiento extra**.
- **Privación de acceso a pastos**.
- Muchas garantías que te pueden detallar los técnicos cualificados de ASAJA-Ávila.

FIN DE PLAZO



SEGURO DE GANADO VACUNO

GARANTIAS BÁSICAS

- Saneamiento ganadero.
- Ataque de animales salvajes.
- Riesgos climáticos.
- Fiebre aftosa
- Mortalidad masiva

GARANTIAS ADICIONALES

- Pérdida de calidad de la leche.
- Disminución de la prolicidad.
- Muerte de las crías.
- Accidentes.
- Enfermedades.

SEGUROS PARA TODO

- ¡Recuerda! En ASEGASA, la Correduría de Seguros de ASAJA, puedes encontrar la póliza de seguros que más se ajuste a tus necesidades.
- Seguros para el hogar.
- Seguros de vida.
- Seguros de auto.
- Seguros de mascotas.
- Siempre con un asesoramiento personalizado y los mejores precios.

¡SOLICITA INFORMACIÓN!

I 4 | Publicidad

Agrocaser

Nuestro trabajo es hacer crecer tu confianza

Gracias a nuestra experiencia sabemos cómo hacer crecer tu confianza con una línea de seguros que cubren tus necesidades profesionales y personales:

- Explotaciones agropecuarias
- Multirriesgo de ganado
- Nueva gama Caser Hogar
- Caser Salud
- Turismo Rural
- Tractores y maquinaria agrícola
- Responsabilidad Civil Agrocaser
- Seguros agrarios combinados
- Seguros complementarios

Productos pensados para que la confianza trabaje contigo y no pare de crecer.

Si deseas información sobre estos productos consulta en tu oficina más cercana.



Solicita asesoramiento y presupuesto en tu oficina más próxima de Asaja.

 **caser**
seguros

Seguros de tu confianza



Servicios | 15

EL DEPARTAMENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE ASAJA TRAMITA SUS IMPUESTOS SIN COSTE ALGUNO

SUBVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Se han convocado subvenciones para promover la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo.

Serán subvencionables las cuotas por contingencias comunes y contingencias profesionales, abonadas por las personas trabajadoras beneficiarias en esta orden, durante seis meses tras finalizar el disfrute de la reducción de los 12 o 24 meses regulada en los apartados 1 y 3 de los artículos 31 y 32 de la Ley 20/2007, de 11 de julio.

Trabajadores por cuenta propia agrarios

En el caso de los trabajadores por cuenta propia agrarios serán subvencionables las cuotas por contingencias comunes tras finalizar el disfrute de la reducción de los 12 o 24 meses regulada en los apartados 1 y 3 artículos 31 bis y 32 bis de la Ley 20/2007.

Serán subvencionables las cuotas abonadas por las personas trabajadoras beneficiarias de la Orden para las altas producidas del 1 de mayo de 2018 al 30 de junio de 2019.

IMPUESTO TRIMESTRAL

- Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales del 2º trimestre (Modelo 111).
- Pagos fraccionados renta 2º trimestre (Modelo 130 y 131).
- Autoliquidación IVA 2º trimestre (Modelo 303)

Para el cálculo del ingreso no computarán como días de ejercicio de la actividad los días naturales en los que ha estado declarado el estado de alarma, excepto para actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

**FECHA
LÍMITE**



IMPUESTO ESPECIAL DE HIDROCARBUROS

-Desde el 1 de abril y hasta el 31 de diciembre se puede solicitar por vía telemática la **devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos** de los consumos de gasóleo agrícola realizados en el año 2019.

-El importe a devolver es de **6,37 céntimos por cada litro consumido**, es decir, 63,71€ por cada 1.000 litros de combustible.

- La documentación para tramitar la solicitud es el NIF del solicitante, los datos de los vehículos o motores utilizado, las facturas del año 2019 y un número de cuenta bancaria para ingresar la devolución.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Para el impuesto de sociedades es necesaria la declaración anual de 2019. Modelo 200. El plazo concluye el **27 de julio**.

16 | Publicidad

AHORA MÁS QUE NUNCA

A TODOS LOS QUE FORMAMOS LA GRAN CADENA AGRO ALIMENTARIA

GRACIAS.

Por alimentar cada día
a todas las personas...



 **cajamar**

AMFAR crea una red para mantener unidas a las mujeres rurales durante la pandemia

#MujeresRuralesEnRed nace para apoyar a todas las trabajadoras rurales

ASAJA-Ávila

Ganaderas, agricultoras, artesanas, hosteleras, panaderas, cajeras, cocineras, profesionales del sector cigenético, del turismo rural, del comercio, entre otras, se mantendrán unidas a través de la comunidad #MujeresRuralesEnRed que pondrá de relieve su labor esencial para seguir manteniendo la vida, abasteciendo de productos a la población y combatir los efectos de la pandemia en los pueblos.

Mujeres Rurales en Red nace de la necesidad de AMFAR de adaptar sus servicios a los nuevos tiempos y seguir desarrollando su trabajo de impulso a las mujeres que emprenden, que crean empleo, que fijan población y dar servicios en las zonas rurales.

Durante la pandemia los problemas en las zonas rurales se han multiplicado y hay que reconocer más que nunca la labor que han realizado estas mujeres para proporcionar alimento y mante-

ner los servicios en las zonas más abandonadas.

La presidenta nacional de AMFAR, Lola Merino, afirma que “las mujeres rurales españolas han sido siempre ejemplo de fortaleza ante la adversidad. Y ahora más que nunca, la figura de las mujeres se ha convertido en un eslabón esencial de la cadena de freno ante el coronavirus. Desde casa dirigiendo economías familiares, no han dudado en unirse a la cadena voluntaria de coser mascarillas, de hacer donaciones, cuidar a nuestros mayores o convertirse en las mejores maestras de sus hijos.

Mujeres Rurales en Red servirá para poner de relieve el carácter emprendedor de las mujeres y ganar mayor visibilidad en las redes sociales que han cobrado una especial importancia como una buena forma de vencer el aislamiento derivado del confinamiento, especialmente en las zonas rurales.

Es una comunidad abierta en la



que pueden participar todas las mujeres trabajadoras en las zonas rurales, dando así a conocer su sector y alcanzando mediante las redes sociales a nuevos públicos.

Para participar pueden enviar tu historia narrando cómo ha sido tu trabajo durante la pandemia y cómo ha sido el impacto en las zonas rurales. Además has de adjuntar al menos una imagen

para publicarla en las redes sociales.

Hay que seguir luchando por mantener los pueblos vivo y más en situaciones extremas como la crisis sanitaria que se ha sufrido este año. En este momento se ha demostrado la importancia y el valor del trabajo de las personas de las zonas rurales que no se debe olvidar cuando todo vuelva a la normalidad.




920 220 150 info@diegodíez.com

C/ Hornos Caleros, 66 - 05003 Ávila

www.diegodíez.com



Bobinado de Motores

Bombas






Todo tipo de instalaciones eléctricas

18 | AGROTIG

Un servidor cartográfico web para realizar seguimiento de los cultivos de cereal

El Grupo Operativo AGROTIG se crea en el año 2016 con la primera convocatoria de formación de grupos supra-autonómicos del MAPA. El objetivo de este proyecto es desarrollar una herramienta, en forma de servidor cartográfico web (tipo SIGPAC), para realizar el seguimiento de cultivos de cereal mediante teledetección con el fin de optimizar el uso de insumos y mejorar la producción.

Para ello hay dos anualidades. En la primera, de junio de 2018 a junio de 2019, se han establecido las funcionalidades que tendrá la herramienta y realizado el proceso de programación de la misma. En la segunda, que dura hasta el verano de 2020, vamos a trabajar con algunos agricultores que probarán la herramienta para detectar posibles mejoras.

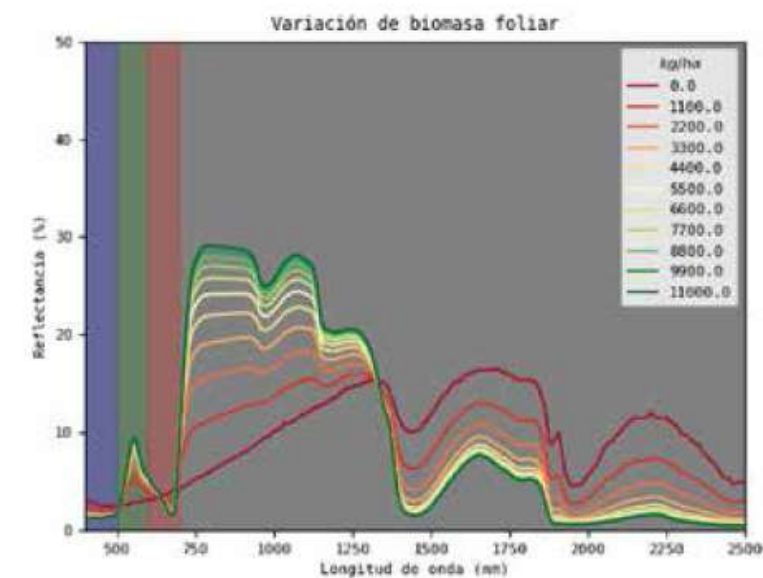
Antecedentes

En el año 2018, nos conceden el proyecto de innovación “Sistema de ayuda a la toma de decisiones en cultivos de cereal mediante teledetección”. Hay tres socios principales; una empresa de base tecnológi-

ca COMPLUTIG, Asaja Ávila y la Asociación Agraria de Galicia (ASAGA). Además, participan en el proyecto otras instituciones como colaboradoras; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Alcalá y la de Cantabria, Asaja Córdoba y la Confederación Hidrográfica del Duero.

Tecnología

La tecnología que se utiliza para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto es principalmente la Teledetección satelital, en particular imágenes de los satélites Sentinel de la Agencia Espacial Europea. Estos satélites son resultado de una iniciativa conjunta de la Agencia Espacial Europea y la Comisión Europea (Programa Copernicus) para proporcionar un sistema de observación de la Tierra, operativo y de libre acceso para el usuario final. En particular se utilizan imágenes de Sentinel 2, que proporciona información espectral cada 5 días con un nivel de detalle de 20 metros. Con el fin de obtener información relevan-



te y cuantitativa, se transforma esa información espectral de los satélites a valores físicos del cultivo (p.ej. Kg de N en planta/ha) mediante el uso de modelos de transferencia radiativa.

Ventajas agronómicas

Esta herramienta tiene el objetivo principal de reducir el uso de insumos en agronomía, con particular énfasis en la fertilización. Por lo tanto, proporcionamos una ayuda a responder cuánto y dónde aplicar fertilizantes en las explotaciones. Ello permitiría no sólo un ahorro de costes al racionalizar el uso de fertilizante, sino que también optimizaría la producción de grano, lográndose una mayor producción a un menor coste. Además, la reducción en el uso de fertilizantes permite una mejora ambiental, minimizando los efectos ambientales que el lavado de nitratos puede producir en acuíferos. A parte de esto, el seguimiento semanal de los cultivos permite detectar anomalías en la producción que puedan estar relacionados con daños, enfermedades.

Al servicio de cualquier profesional del campo

Las organizaciones que desarrollan el proyecto están trabajando para buscar soluciones económicas con el fin de que la financiación del servicio no recaiga en el agricultor, “queremos que sea una herramienta abierta y que cualquier agricultor pueda acceder a la cartografía de sus parcelas y obtener informes y la evolución del cultivo”. El servicio de asesoramiento personalizado, durante este año de pruebas, será realizado por los técnicos de Asaja Ávila y ASAGA Galicia, que disponen además de drones para utilizar en casos concretos. Con respecto a la interpretación de los datos, a priori intentamos proporcionar datos entendibles por cualquier agricultor (biomasa, cantidad de Nitrógeno, etc.) dentro de una aplicación web lo más intuitiva posible, tipo SIGPAC, en la que el agricultor pueda acceder incluso con su móvil y vea las imágenes más recientes de su cultivo. Además, para sacar el máximo provecho de AGROTIG, esta información puede ir acompañada



por el asesoramiento que los técnicos agrónomos proporcionan de manera individualizada y, conjuntamente entre técnico y agricultor, adaptar las prescripciones a las circunstancias de cada parcela y agricultor.

La diferencia con lo que hay en el mercado

En primer lugar, se pretende que esta herramienta sea gratuita para el agricultor, dados los escasos márgenes económicos de la agricultura cerealista de secano “sabemos que es la única forma realista de que se utilicen herramientas de este tipo y conseguir, por tanto, el principal objetivo del proyecto, reducir el insumo de fertilizantes y un ahorro de costes”. Por otro lado, la mayoría de las herramientas similares disponibles en el mercado generan, a partir de imágenes de satélite o dron, indicadores relativos (basados en los llamados índices de vegetación) con los que cartografían la variabilidad de la parcela. En cambio, el enfoque de AGROTIG es radicalmente distinto ya que generamos información y cartografía de la parcela en parámetros físicos, medibles y certificables en la parcela, tales como cantidad de clorofila y nitrógeno por hectárea o biomasa del cultivo. Finalmente, mediante el análisis de la evolución temporal de estos y otros parámetros derivados por satélite realizamos una estimación de la textura del suelo que puede ser utilizada igualmente para compartimentar la parcela en distintas áreas de tratamiento diferencial.

Ahorro en costes

Hay muchos factores que pueden influir en el cálculo del ahorro de coste, y cada caso debería tratarse individualmente. Incluso para un cultivo tipo y unas condiciones meteorológicas estándar, el ahorro depende en gran medida de la calidad del suelo de la parcela y de la variabilidad interna presente en la parcela. Además, según el grado de tecnificación del sistema de distribución de fertilizante que tenga disponible el agricultor es posible realizar una mayor o menor precisión en las recomendaciones de abonado, lo que repercutiría en el ahorro final.

Por último, esta herramienta supone también un apoyo para la mejora ambiental de las prácticas agrarias, por lo que, bajo un escenario de cambio legislativo, podría suponer la obtención por parte del agricultor de ayudas por servicios ambientales. En todo caso, como ya hemos comentado con anterioridad, estamos trabajando para que esta herramienta sea de acceso libre para los agricultores, por lo que ellos mismos podrán comprobar de forma gratuita el ahorro de coste en cada caso.

■ INNOVACIÓN

	Biomasa	Clorofila
Febrero		
Mayo		
Junio		

Ejemplo de productos AGROTIG

Biomasa foliar y concentración de clorofila. Cada fila corresponde a una fecha de Sentinel 2 de un día de febrero (inicio del desarrollo vegetativo), mayo (cerca del máximo vigor) y junio (senescencia y maduración). Durante los inicios del crecimiento vegetativo se observa valores muy bajos de biomasa (zonas claras) pero zonas con ya una aparente alta concentración de la clorofila en la hoja (zonas en verde intenso), en este caso incluso ya se observa dentro de algunas parcelas cierta variabilidad de la clorofila, indicando zonas de variable estado nutricional. En mayo se producen los máximos en biomasa y clorofila, mientras que, en junio, con el amarilleamiento del cultivo la clorofila prácticamente desaparece en la hoja. Finalmente destacan parcelas con valores prácticamente nulos de biomasa y/o clorofila durante todo el periodo, indicando zonas en barbecho.

20 | Agenda



Curso de incorporación a la empresa agraria


El curso de incorporación a la empresa agraria dará comienzo **este verano**.

La formación es on line y tiene una duración de doscientas horas teóricas. Consta de dos bloques: uno general sobre la empresa agraria y otro específico, con materias como cultivos herbáceos, fitopatología, mecanización e instalaciones agrarias, especies u razas ganaderas, alimentación animal o higiene.

Está impartido por los servicios técnicos de ASAJA, como entidad colaboradora homologada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Una vez completado y superado el curso, y aprobada la correspondiente prueba, la Junta expide el correspondiente diploma oficial.

El curso de Incorporación a la Empresa Agraria es imprescindible para los jóvenes agricultores y

LA OPINIÓN DEL SOCIO

Los compromisos del campo no se pueden retener 

Gregorio Garzón, Madrigal de las Altas Torres

Los que nos dedicamos a la agricultura tenemos que calcular nuestros beneficios ya que particularizando el año es bueno en cuanto producción, pero hay que hacer una media con los años anteriores. Un año te puede subir al cielo o bajar al infierno, por ello hay que tener en cuenta todo lo que hemos pasado anteriormente. Venimos de sufrir una de las mayores crisis de la agricultura y necesitamos este golpe positivo, pero no podemos quedarnos solo con ello. Los años 2015, 2017 y 2019 han sido duros y nos han hundido en un pozo por lo que necesitamos que se vea el campo bonito, que nuestro trabajo y nuestras inversiones vuelvan a merecer la pena. Siempre he pensado que el talón de Aquiles del agricultor es que te marcan el precio de lo que compras y de lo que vendes, todo viene marcado por un tercero sin que puedas controlar tu producto y me parece fenome-

“Un año te puede subir al cielo o bajar al infierno”

nal que nos recomienden retener a espera de que el mercado se recupere, pero el campo necesita dinero para cumplir con sus compromisos y no podemos abandonar a nuestros proveedores ni a los destinatarios. Los agricultores tenemos que cumplir con nuestros compromisos, tenemos que hacer frente a nuestras obligaciones y no podemos dar de lado a nadie aunque a los políticos a veces se les olvide. El mercado del cereal se mueve a nivel mundial por cuatro multinacionales, los agricultores somos pequeños granitos de arena, al igual que los ganaderos como destinatarios. Hay que dejar claro que los intermediarios son fundamentales, aunque esté a favor de organizarse en grupo, porque todos los eslabones son necesarios para que la cadena alimentaria funcione y hay que ser justos con todos los eslabones por lo que no podemos retener nuestros productos.



RADIO

SER de Campo:

Emisión cada jueves 12:45 h en el dial 94.2 FM

TELEVISIÓN

Campo abulense:

Emisión dos jueves al mes
Horario: 21:30 h
Redifusión: 00:00 h mismo día de emisión
10:45 y 16:00 h día siguiente



SERVICIO JURÍDICO ESPECIALIZADO

Abogada especialista en Derecho Agrario ELENA CONDE. Consulta gratuita para socios.

Horario presencial: Último viernes de mes de 10:00 a 13:30 h. en la Oficina de Ávila
Próximas citas: 31 de julio y 28 de agosto de 2020.

Horario telefónico: Miércoles y viernes de 10:00 a 13:30h.
Tel: 923 263 224.

En estos momentos, el equipo técnico de ASAJA se encuentra volcado con el sector agrario atendiendo sus necesidades.

Volvemos a abrir las oficinas al público bajo cita previa en nuestros horarios habituales de verano.

Lunes a viernes: 8.00 a 15.00 h.

Agroprofesional | 21

Breves

1. MAQUINARIA

1.1 VENTAS

VENDO Remolque bañera 9 toneladas buen estado. Rastriero hilerador Mur para enganchar empacadora o sin enganchar. Tel: 622489559.

VENDO Arrancador de remolacha marca Holguera de 3 surcos. Tel: 625850853.

VENDO 20 tubos de 89 y un motor eléctrico Caprari de 15 KW. Tel: 629470908.

VENDO Vertederas de 3 cuerpos reversibles, buen estado. Tel: 669975866.

VENDO Máquina mixta 3 cazos martillo hidráulica, vertedera de 2 cuerpos reversible, bombas y motores hidráulicos en buen estado. Tel: 667218459.

VENDO Trailla y sinfín de 8 metros. Tel: 690323849.

VENDO Juego de cultivadores de aricar, grupo soldador; gradas de dientes, cultivadores con rastros, grupo motobomba eléctrico de 3 CV, bomba eléctrica sumergible de 2 CV, bomba Caprari para motor diesel con toma de fuerza y motor eléctrico de 7,5 CV con cabezal. Todo en buen estado se vende por jubilación. Zona Arévalo (Ávila). Llamar de 16:30 a 19:00 horas. Tel: 652018270.

VENDO Tractor John Deere 3350 con pala León, tractor John Deere 7600, dos sinfines de 8 metros, abonadora Solá arrastrada de 4000 kg, dos remolques marca Marzabu, grada de discos en X, vertedera de 4 cuerpos Kverneland y dos máquinas de sembrar girasol de 5 botas. Tel: 920301217.

VENDO Cultivadores de 13 brazos de muelle abatibles. Tel: 669975866.

VENDO Arado romano de 5 surcos regulables (chasis nuevo), rollo de 2'90 de anchura y diámetro de 45 cm. Tel: 692112859.

VENDO Bomba sumergible 4 CV Caprari 90 m altura manométrica, poco uso. Tel: 625850853.

VENDO Abonadora Sulky suspendida hidráulica con 2 platos. Tel: 650946586.

VENDO Máquina de sembrar Gil XS Multisem y vertederas Kverneland de 4 cuerpos reversibles. Tel: 690323849.

VENDO Vertederas de cohecho de 9 cuerpos marca Sánchez con poco uso. Tel: 633668631.

VENDO Veza empacada, forraje de cebada empacado, guarda en nave. Paquete grande. Tel: 659430002.

VENDO Vertedera Kverneland de 4 cuerpos con balista. Tel: 622420709.

VENDO Vertedera Gobert de 3 cuerpos. Tel: 601276598.

VENDO Remolque Marzabu 11.000 Kg, abonadora Vicon 1.500 Kg, máquina herbicida 1.200 litros, 2 Sinfines de los cuales uno es de remolque y el otro de 6 metros, Chisel 17 brazos muelle, cultivador de 17 brazos. Todo en buen estado. Tel: 676755098.

VENDO Motor campeón de 9 CV con bomba. Tel: 676897626.

VENDO 2 ha de cobertura de PVC de 50 mm, en buen estado. Tel: 615451366.

VENDO Peine de segar hierba marca Gaspardo y soles de recoger heno. Tel: 656648356.

VENDO Sinfín con lanzagranos y un sinfín normal hidráulicos. Tel: 652440940.

2. RÚSTICAS

2.1 VENTAS

VENDO Parcela de 7,60 ha en Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Tel: 655933399.

SE ALQUILA Nave ganadera y para otros usos en autovía Ávila-Salamanca. Superficie de la parcela: 2.500 m², 1.000 m² son cubiertos. Tel: 689183690.

VENDO Nave de 300 m² y 1600 m² de parcela en Madrigal de las Altas Torres. Tel: 636990634.

VENDO Finca agrícola de 6 ha de secano en el término municipal de "Fresno el Viejo", Valladolid (polígono 4, parcelas 189 y 275). Tel: 983395717.

2.2 ALQUILER

SE ALQUILA Dos naves en el casco urbano de Vega de Santa María, a 20 km de Ávila, de 160 y 120 m² con luz trifásica, agua y desagüe. Perfectas como almacén, trastero o garaje. Tel: 920200104.

3. VARIOS

3.1 VENTAS

VENDO O ALQUILO 4.60 derechos de regadío, región 15.01. Tel: 654498826.

VENDO 350 tn de cupo de Acor. Tel: 609210256.

VENDO 4 silos metálicos con capacidad de un millón de kilos y báscula para traer. Tel: 626991762.

VENDO Enjambres de sobreaño modelo Perfección. Tel: 679661087.

VENDO 40 acciones de Acor con cupo para la próxima campaña. Tel: 695554759.

VENDO 40 acciones de Acor con 280 tn de cupo. Tel: 680430065.

VENDO Puerta de chapa o carretera, ideal para cochera. Medidas 2.90 m alto x 2.85 m ancho. Tel: 620691042.

VENDO 10 puertas de pino, castellanas, barniz miel, una de ellas acristalada de dos hojas, y puertas de armarios de cuatro (3) y seis hojas (1) con puertas de maleteros. Tel: 699982533.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinitos. Medidas 1,20 x 45cm. Tel: 656648356.

VENDO Cobertura de PVC, ruedas estrechas para Messy y John Deere. Tel: 659798969.

VENDO 12 vacas de 2 a 8 años. Tel: 620307764

VENDO Sementales y reproductoras de la raza Blonda Aquitania de todas las edades. Venta permanente. Tel: 609280704.

VENDO Coche BMW 525 del año 96. Tel: 617746224.

VENDO 10 placas de calefacción para cochinitos. Medidas 1,20 x 45 cm. Tel: 656648356.

VENDO Novillas y sementales charoleses con carta. Buena genética y facilidad de parto (Ávila). Tel: 619063290.

VENDO 300 ovejas castellanas. Tel: 679478980.

VENDO Alubias, garbanzos y lentejas para sembrar. Velayos (Ávila). Tel: 667528765.

VENDO Ensilado en bolas, microsilos de maíz y alfalfa. Tel: 605892313.

3.2 COMPRAS

COMPRO Cobertura aluminio 2 pulgadas preferentemente Raesa. Tel: 685981282.

COMPRO Y VENDO Terneros. Tel: 633920313.

COMPRO Derechos PAC. Zonas 1201 regadío, 401 Secano. Tel: 667018251.

3.3 EMPLEO

SE PASAN Carreteras y caminos con sistema topo. Tel: 652557641 / 652557614.

SE REALIZAN Todo tipo de trabajos agrícolas siembra y arranque de cebollas y patatas, pulverización, etc. Zona Moraña. Sag Servicios Agrícolas Gutiérrez. Contactar con Javier. Tel: 685981282.

SE OFRECE Trabajador para cuidar ganado con disponibilidad geográfica total. Ángel. Tel: 691049657.

SE NECESITA Obrero para media jornada en explotación a 9 km de Arévalo de porcino ibérico, manejo maquinaria, conocimientos de soldadura y papeles. Tel: 669975866.



Fotonoticia

Los niños felicitan a los agricultores y ganaderos en el día de San Isidro y agradecen su esfuerzo por seguir trabando para proporcionar alimentos a la población



La trashumancia en la provincia de Ávila y la Sierra de Gredos

La trashumancia es una práctica milenaria, Patrimonio Cultural Inmaterial, que ha construido un impulso económico y social de gran valor para toda la provincia.

Con la llegada del verano, vuelven los ganaderos que han pasado el invierno en las dehesas de Extremadura y Castilla-La Mancha y recorren unos 25 kilómetros diarios para pasar

las jornadas de calor en el norte de Gredos.

Este espectáculo de la actividad trashumante tan integrado en la raza autóctona Avileña-Negra Ibérica se realiza cada año. Durante estas fechas, aunque este año sin poder celebrar su fiesta, aproximadamente más de 20.000 reses y sus ganaderos volverán a los pastos de sierra.

